



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0760-19-2019**
19 DIC 2019

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacancia temporal el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-21 bajo la Secretaría de Infraestructura, que ocupa con derechos de carrera el funcionario SAAMS LINVINGSTON SAMUEL, que ha sido encargado en grado superior.

Que según análisis de la Secretaría General - Grupo de Talento Humano, no existe personal con derechos de carrera administrativa en grados inmediatamente inferiores que pueda ser encargado, siendo así procedente un nombramiento provisional con persona que llene los requisitos y tenga las competencias para ocupar la vacante temporal.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente mientras permanezca en encargo el titular, el funcionario SAAMS LINVINGSTON SAMUEL identificado con la cédula de ciudadanía No 15243003, a la señora MC NISH BENT JULEENE MONIQUE identificada con la cédula de ciudadanía No 1127236560 en la vacante temporal del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación 407-21 bajo la Secretaría de Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

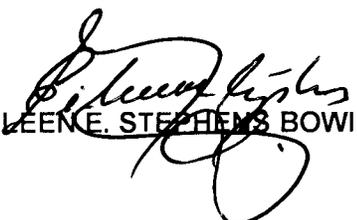
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **19 DIC 2019**

LA GOBERNADORA (E),


TONNEY GENE SALAZAR

LA SECRETARIA GENERAL (E),


EILEENE STEPHENS BOWIE

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa SG